



Resolución Ministerial N° 198-2012-MC

Lima, 18 MAYO 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 102-2011-MC, modificada por las Resoluciones Ministeriales Nos 148-2011-MC, 170-2011-MC y 129-2012-MC, se designó a los miembros que conforman la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Ministerio de Cultura; entre otros, la señora Carolina Aurelia Cubas Rodríguez, como Presidenta de la Comisión;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 129-2012-MC se modifica el artículo único de la Resolución Ministerial N° 170-2011-MC, en el extremo que designa a los miembros de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Ministerio de Cultura;

Que, por Resolución Ministerial N° 173-2012-MC, se aceptó la renuncia de la señora Carolina Aurelia Cubas Rodríguez al cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria; designándose a la señora Ana María Salazar Laguna en su reemplazo;

Que, en ese sentido, corresponde reconstituir la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Ministerio de Cultura, a fin de continuar con el normal desarrollo de sus funciones;

Estando a lo visado por el Secretario General y la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el Artículo Único de la Resolución Ministerial N° 102-2011-MC, en el extremo que designa a los miembros de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Ministerio de Cultura, quedando reconstituida de la siguiente forma:



Miembros titulares:

- Ana María Salazar Laguna, Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, quien la presidirá.
- Miguel Angel Vásquez Bertini, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien actuará en calidad de Secretario de la Comisión.
- Mónica Elida Vargas Rodríguez, Técnico Administrativo III - STA, representante de los trabajadores.

Miembros suplentes:

- Alfredo Martín Luna Briceño, Director General de la Oficina General de Administración.
- Gilmer Lazo Chucos, Jefe de la Oficina de Tesorería.
- Lourdes Milagros Cerna Campos, Secretaria III – STA, representante de los trabajadores.

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 129-2012-MC de fecha 10 de abril de 2012.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

